



## H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF22-I3P-12/2022.

En la ciudad de <u>Felipe Carrillo Puerto</u> siendo las <u>10:00</u> horas del día <u>23</u> de <u>Septiembre</u> del <u>2022</u>, se reunieron en las Oficinas de la <u>Dirección de Obras Públicas Municipales</u> <u>ubicadas</u> en <u>Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72</u>, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácter de Director de Obras Públicas.
- C. ARQ. MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ MAZARIEGOS. en su carácter de Propietario de la empresa contratista.
- ARQ. MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ MAZARIEGOS. En su carácter de superintendente de la Empresa Contratista.
- ING. DREXEL SAMIR TAMER KAUIL, en su carácter de Residente de Obra por la dependencia Ejecutora.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el <u>Finiquito</u> de los trabajos que se especifican a continuación:

#### I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF22-I3P-12/2022.		
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS, EN LA RUTA 01"		
CONTRATISTA:	C. ARQ. MIGUEL ANGEL SUAREZ MAZA RIEGOS		
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	20 DE MAYO DEL 2022.		
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE CONSTRUIRÁ LOS TRABAJOS EN LOS CAPITULOS: 01-KOPCHEN, QUINTANA ROO Y 02 SAN ANDRES, QUINTANA ROO: CAPITULO IPRELIMINARES, CAPITULO IICIMENTACION, CAPITULO IIIALBAÑILERÍA, CAPITULO IVHERRERIA Y CAPITULO VACABADOS.		
LOCALIDADES:	KOPCHEN Y SAN ANDRES, QUINTANA ROO.		

#### II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 2,294,441.45	
MONTO AMPLIADO:	\$ 305,689.72	
MONTO REDUCIDO:	\$0.00	
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 2,600,131.17	
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	25 DE MAYO DE 2022	
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	22 DE AGOSTO DE 2022	
FECHA DE INICIO REAL:	25 DE MAYO DE 2022	
FECHA DE TÉRMINO REAL:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS	
DIAS DIFERIDOS:	22 DIAS	P
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	112 DÍAS NATURALES.	

III. Relación de Estimaciones.

Página 1 de 3



## H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF22-I3P-12/2022.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto. Son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	AI	(Municipal)	(Municipal)
01 (UNO)	25 DE MAYO DE 2022	23 DE JUNIO DE 2022	\$ 946,601.09	
02 (DOS)	24 DE JUNIO DE 2022	23 DE JULIO DE 2022	\$ 1,257,780.04	
03 (TRES)	24 DE JULIO DE 2022	22 DE AGOSTO DE 2022	\$ 46,525.60	
04 (CUATRO)	23 DE AGOSTO DE 2022	06 DE SEPTIEMBRE DE 2022		\$ 43,534.72
05 (ULTIMA Y FINIQUITO)	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022		\$ 305,689.72
Sumas:			\$ 225,0906.73	\$ 349,224.44
Importe total:	\$ 2,600,131.17			1

#### IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 3555906 expedida por la Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA por un importe de \$ 260,013.12 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción de la empresa, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF22-I3P-12/2022.** 



# H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF22-I3P-12/2022.

### MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:00 horas del día 23 de septiembre del 2022, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA: POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA: ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN ARQ. MIGUEL ANGEL SUAREZ MAZARIEGOS DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS PROPIETARIO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DE EMPRESA CONTRATISTA POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA: POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA: ING. DREXEL SAMIR TAMER KAUIL C. ARQ. MIGUEL ANGEL SUAREZ MAZARIEGOS RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS SUPERINTENDENTE DE QBRA DE LA EMPRESA DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO CONTRATISTA